

SH-PGF-DF – 24316

Armenia, Quindío, 05 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA
MARLENY CASTRO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437
DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF22053 respuesta
Notificar: derecho de petición radicado
2022RE33333. Solicitud de
incorporación de mejora

Fecha del Acto Administrativo y/o 3 de octubre de 2024.
oficio:

Fecha del Aviso: 05 de noviembre de 2024

Autoridad que expidió Subsecretaria de catastro Armenia
el Acto Administrativo:

Sujeto a Notificar: Sr. Marleny Castro

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia.

Recursos: Proceden recursos de reposición y
apelación.

El suscrito John Sebastián Ortega de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Oficio SH-PGF-DF22053 se dio respuesta a la petición radicado 2022RE33333. Solicitud de incorporación de mejora, no obstante, la petición elevada no indica dirección física ni electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68

y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. “ El día miércoles 02 de octubre de 2024 se realizó la visita técnica pero no fue posible ingresar al predio, de forma tal que resulta improcedente para esta entidad continuar con el trámite, toda vez que la información recolectada en campo constituye un insumo esencial para atender su requerimiento.”.

Contra la presente decisión proceden recursos de reposición y apelación.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaria de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 05 de noviembre contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

Cordialmente,



John Sebastián Ortega
Subsecretaría de Catastro Armenia



Secretaría de Hacienda

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez
Revisó: Maria Camila Franco Palacio



Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q –ED BAHIA PLAZA_, C. P. 63000_
CATASTRO @armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF- 22053

(Al contestar cite este número de consecutivo)

Armenia, Quindío, 3 de octubre de 2024

Señora

Marleny Castro

Celular: 3136773220

Dirección: calle 21 # 27 - 48 A

Correo: no aporta

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a la solicitud de “mutación quinta – incorporación de mejora”.
Radicado 2022RE33333.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2022RE33333 del 01/12/2022, donde solicita “asignación de número predial”, de una mejora, me permito informarle que, una vez revisada la documentación aportada por usted, se asignó un funcionario para atender la solicitud, el cual intento comunicación vía telefónica en diferentes oportunidades con el fin de informar sobre el horario de la visita, sin embargo, las llamadas no fueron atendidas. El día miércoles 02 de octubre de 2024 se realizó la visita técnica pero no fue posible ingresar al predio, de forma tal que resulta improcedente para esta entidad continuar con el trámite, toda vez que la información recolectada en campo constituye un insumo esencial para atender su requerimiento.



MUNICIPIO DE ARMENIA



Certificacate No
LAT - 0994

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA



Imagen 1 Registro Fotográfico de visita realizada el día 02 de octubre de 2024

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente;

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó: Luz Adriana Gómez Sierra – MASORA Operador Catastro Armenia
Revisó: Nicolas Cruz Echeverry— MASORA Operador catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co